

Decreto No. 22 de 1936.

(Marzo 23)

por el cual se nombra interinamente la persona que deba remplazar a un empleado que se encuentra físicamente incapacitado.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

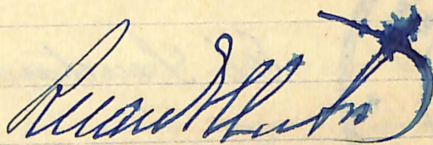
Decreta:

Art. único. Nómbrase con carácter de interino al señor Pablo Samudio varrionero del asero público, en remplazo del titular señor Manuel P. Ordaz, a quien por encontrarse enfermo se le reconocerá la mitad del sueldo que viene devengando y se le suministrarán las medicinas correspondientes durante el tiempo que dure el impedimento por la causa anotada.

Comuníquese al nombrado y dícele la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,



El Secretario de la Alcaldía,

